

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 10818** *Resolución de 11 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se modifica la de 16 de abril de 2013, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano; y para el desarrollo del Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado, aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2012.*

La Resolución de 16 de abril de 2013 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 122 de 22 de mayo de 2013) de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad da publicidad a las relaciones certificadas de proyectos para el «desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales»; de «intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano»; y para el desarrollo del «Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado», aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2012, por mandato de la resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2012, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 10 de julio de 2012, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales, la cual en el punto 5 de la misma dispone la publicidad en el Boletín Oficial del Estado de las relaciones certificadas de proyectos aprobadas de común acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Recibida en esta Secretaría de Estado, con posterioridad a la publicación de la citada resolución de 16 de abril de 2013, documentación de las comunidades autónomas de Andalucía y de Cataluña, procede modificar el anexo I de esta Resolución con las oportunas correcciones siguientes: en la columna de financiación en euros de las corporaciones locales de la Relación certificada de la C.A. de Andalucía se ha minorado la cuantía económica de la provincia de Cádiz y en consecuencia el total de financiación de las corporaciones locales. En la columna de la cobertura de población de la Relación certificada de la C.A. de Cataluña se ha minorado el número de municipios y en consecuencia la población correspondiente. Por ello, para cumplir con el citado mandato de publicidad, se publican las nuevas relaciones certificadas de los proyectos consensuados con estas comunidades autónomas en los términos antedichos que figuran en el anexo I a la presente resolución.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno Bonilla.

ANEXO I
Ejercicio 2012

Relaciones certificadas de los proyectos cofinanciados para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

Comunidad Autónoma de Andalucía
Consejería de Salud y Bienestar Social.
Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Aplicación presupuestaria Mº: 26.16.231F.453.00, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.
Aplicación presupuestaria C.A.: 0.1.18.00.01.00.466.00.31G.7 en materia de servicios sociales.

Relación de proyectos cofinanciados. Ejercicio 2012.

Provincia	N.º municipios		Cobertura		N.º proyectos	Equipamientos			Financiación en euros				Total
	Hombres	Mujeres	Total	Centros de S. Sociales		Albergues	C. acogida		M.º	C.A.	C.C.LL.	Subtotal C.A.+C.C.LL.	
							Mujer	Polivalentes					
Almería	102	361.189	341.630	702.819	23	0	0	1	701.991,62	6.702.979,01	10.310.179,96	11.012.171,58	
Cádiz	44	615.865	627.654	1.243.519	35	2	0	0	1.449.278,04	25.340.283,74	31.720.739,25	33.170.017,29	
Córdoba	75	395.858	409.999	805.857	27	0	0	0	1.001.179,28	12.414.142,04	16.240.501,24	17.241.680,52	
Granada	168	457.084	467.466	924.550	29	1	0	0	1.162.168,35	4.774.706,22	23.648.601,52	24.810.769,87	
Huelva	79	259.362	262.606	521.968	21	1	0	0	618.097,45	2.637.404,84	11.199.454,05	11.817.551,50	
Jaén	97	333.384	337.216	670.600	25	1	0	0	1.002.537,85	9.557.906,15	12.810.876,01	13.813.413,86	
Málaga	101	801.126	824.701	1.625.827	35	1	0	0	1.374.412,15	28.958.144,88	37.403.584,71	38.777.996,86	
Sevilla	105	945.766	983.196	1.928.962	56	0	0	1	1.962.598,74	35.549.142,49	45.034.316,08	46.996.914,82	
Total	771	4.169.634	4.254.468	8.424.102	251	6	0	2	9.272.263,48	145.958.542,82	188.368.252,82	197.640.516,30	

Comunidad Autónoma de Cataluña.
Consejería de Bienestar Social y Familia.
Secretaría General.

Aplicación presupuestaria Mº: 26.16.231F.453.00, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.
Aplicación presupuestaria C.A.: 500051D/460000100/3170/0000 i 500051D/460000100/3150/0000.

Relación de proyectos cofinanciados. Ejercicio 2012.

Provincia	N.º municipios		Cobertura		N.º proyectos	Equipamientos			Financiación (en euros)				Total
	Hombres	Mujeres	Total	Centros de S. Sociales		Albergues	C. Acogida		M.º	C.A.	C.C.LL.	Subtotal	
							Mujer	Polivalentes					
Barcelona	314	2.715.696	2.813.603	5.529.299	56	0	0	0	4.895.107,34	60.031.766,76	153.718.241,51	158.613.348,85	
Girona	225	383.529	377.153	760.682	15	0	0	0	687.411,35	8.248.936,24	14.797.564,55	15.484.975,90	
Lleida	224	223.239	214.997	438.236	13	0	0	0	425.075,03	2.956.090,79	8.056.991,25	8.482.066,28	
Tarragona	183	406.895	398.833	805.728	19	0	0	0	689.851,99	8.278.223,57	13.973.567,43	14.663.419,42	
Total	946	3.729.359	3.804.586	7.533.945	103	0	0	0	6.697.445,71	81.659.827,03	190.546.364,74	197.243.810,45	